

Viernes, 18 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de los complementos específicos de los puestos de Policía Local.

Acuerdo del Pleno de fecha 10 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Hervás, por el que se aprueba inicialmente la modificación de los complementos específicos de los puestos de Policía Local.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión extraordinaria y urgente de fecha 10 de julio de 2025 la modificación de los complementos específicos de los seis agentes y del oficial de Policía Local, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad

<http://hervas.sedelectronica.es>

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hervás, 16 de julio de 2025
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín
ALCALDESA - PRESIDENTA

